

Al objeto de la emisión del informe previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se ha recibido procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, proyecto de Decreto por el que se regula el régimen aplicable a los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tras su cese en el cargo, acompañado de la Memoria del Análisis del Impacto Normativo.

Una vez examinado el proyecto, y viéndolo conforme en su adecuación al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura, esta Secretaría General Técnica no realiza observaciones.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se adjunta el documento .pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma de dicho informe.

Madrid, a la fecha de su firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Secretaría General Técnica

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local